

ACTA SESIÓN N° 661

En la ciudad de Santiago, a 10 de noviembre de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 144 amparos y reclamos. De éstos, 33 se consideraron inadmisibles y 27 admisibles. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 74 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 10 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que no se derivaron causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 354 del Comité de Admisibilidad de 10 de noviembre de 2015, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con



el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1667-15 presentado por don René Íthurbisquy Conca en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C1763-15 presentado por doña Haydee Millas Barrientos en contra de la Corporación Municipal de Ancud se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1792-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C1815-15 presentado por don Guido Araneda Guajardo en contra del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C1912-15 presentado por doña Daniela Guerra Chavarriga en contra de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- f) Los amparo C2138-15, C2142-15, C2144-15 y C2159-15 presentados por don Victor Marcelo Soto Troncoso en contra del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) se rechazan por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El reclamo C2281-15 presentado por Yolanda Abugarade Fabres en contra de la Municipalidad de Ñuñoa se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C2011-15 presentado por don Fernando Mujica en contra de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C2030-15 presentado por don Luis Durán González en contra de la Policía de Investigaciones de Chile se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1804-15 presentado por don Marcos Herrera Chirino en contra de la Policía de Investigaciones de Chile se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1817-15 presentado por don Juan Rivera Lobos en contra del Servicio de Salud del Maule se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1860-15 presentado por Sociedad de Servicios de Alimentación S.A. (SOSER S.A.) en contra de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C1676-15 presentado por doña Angélica Risco Osses en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C1847-15 presentado por don Olivier Bode Presa en contra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

- o) El amparo C1913-15 presentado por don Marco Quiroz Flood en contra del Ejército de Chile se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C1964-15 presentado por don Saúl Cancino Ahumada en contra de la Municipalidad de Viña del Mar se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C2058-15 presentado por don Jaime Moreira Rojas en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII) se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C1826-15 presentado por don Alejandro Fierro Jiménez en contra de la Municipalidad de Linares se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C1811-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Comité de Inversiones Extranjeras se acoge totalmente con la abstención del consejero don Jorge Jaraquemada Roblero, quien no concurrió a la decisión del caso indicado, por haberse inhabilitado conforme al acuerdo de este Consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 09 de noviembre de 2009.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Varios.

a.- Campaña comunicacional

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, doña Paulina Salcedo, quien informa a los Consejeros que la campaña comunicacional del Consejo se inicia este domingo 15 de noviembre de 2015, en



televisión- en horario prime-, en el cuerpo D del Mercurio y el lunes la Presidenta estaría presente en un matinal.

Señala que en paralelo se está en reuniones con SECOM en estudio de la posibilidad de utilizar parte de la franja gratuita en TV abierta que tiene el Estado. Si se tienen buenos resultados en las gestiones, se ampliarían los tiempos de la campaña.

Agrega, que se redujeron algunos costos, para lograr más avisos en televisión, priorizando los horarios de los matinales. En prensa escrita, los avisos se redujeron a la mitad de página con lo cual se duplica la aparición.

Finalmente reporta el uso y destino del presupuesto de la campaña a la fecha.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

b.- Seminario Internacional de Transparencia 2016

La Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, doña Paulina Salcedo, informa a los Consejeros que el próximo Seminario Internacional de Transparencia se realizará el 14 de abril de 2016.

Indica, que se privilegiará la invitación de conferencistas nacionales y que se está evaluando un solo conferencista internacional.

La Sra. Salcedo señala que, el tema central del evento será "El año después: ¿Cómo reconstruir la confianza ciudadana y afianzar una cultura de la transparencia?", y se contemplarán, dentro de las materias, los desafíos para la transparencia ad portas de las elecciones municipales de 2016.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.



Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.


VIVIANNE BLANLOT SOZA
MARCELO DRAGO AGUIRRE
JORGE JARAQUEMADA ROBLERO
JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt